REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 094 - 2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas; 27 MAR 2025

***VISTOS**: El proveído de Gerencia Sub Regional, inserto en el Informe N°45-2025/GRP-402000-402300 de fecha 26 de marzo de 2025, Informe N°280-2025/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 26 de marzo de 2025, Memorándum N°202-2025/GRP-402000-402200 de fecha 26 de marzo de 2025, Informe N°267-2025/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 24 de marzo de 2025, Memorándum N°179- 2025/GRP-402000-402200 de fecha 20 de marzo de 2025, Memorándum N°116-2025/GRP-402400 de fecha 27 de marzo de 2025, Memorándum N°180-2025/GRP-402000-402200 de fecha 20 de marzo de 2025, Informe N°309-2025/402000-402400-402420 de fecha 25 de febrero 2025 Resolución Gerencial Sub Regional N°019-2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 16 de enero de 2025;*

***CONSIDERANDO**:*

*Que, mediante **Resolución Gerencial Sub Regional N°019-2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 16 de enero de 2025**, donde resuelve lo siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2025, para su programación inicial por un importe de S/ 41,936,077.00 (Cuarenta y Uno Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Setenta y Siete con 00/100 Soles) en virtud al presupuesto Inicial de Apertura año 2025, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución;*

*Que, a través del **Informe N°309-2025/402000-402400-402420 de fecha 25 de febrero 2025, el Sub Director de la División de Obras al Director Sub Regional de Infraestructura,** realiza requerimiento de la Ejecución de la IOARR **"Adquisición de Estación de Bombeo de Agua en los Centros Poblados de KM 65, la Ancajima, Hispon, Km 66, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo, Bajo y en el Centro Poblado KM 62 (Santa Rosa), Distrito de la Matanza, Provincia Morropón, Departamento Piura**, "(…) donde el residente de obra recomienda contratar empresas especializadas en el montaje de sistemas Fotovoltaicos, Hidráulicos y electromecánicos, que cuenten con la logística y personal técnico especializado en el montaje de los sistemas mencionados, cumpliendo con los protocolos de calidad y seguridad en el trabajo de acuerdo con la normativa vigente, para garantizar la correcta ejecución de la IOARR;*

*Que, mediante **Memorándum N°180-2025/GRP-402000-402200 de fecha 20 de marzo de 2025**, la jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática al jefe de la Oficina Sub Regional de Administración, Otorga Disponibilidad Presupuestal para Adquisición de Materiales para el Sistema FOTOVOLTAICO para Ejecución de IOARR **"Adquisición de Estación de Bombeo de Agua en los Centros Poblados de KM 65, la Ancajima, Hispon, Km 66, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo, Bajo y en el Centro Poblado KM 62 (Santa Rosa), Distrito de la Matanza, Provincia Morropón, Departamento Piura"**. Por el importe de 115,000.00 (Ciento Quince Mil con 00/100 soles);*

*Que, mediante **Memorándum N°116-2025/GRP-402400 de fecha 27 de marzo de 2025,** el Director Sub Regional de Infraestructura a la jefa de la Oficina de Administración, Solicita el **Requerimiento de Materiales y Servicios para la Ejecución de la IOARR: "Adquisición de Estación de Bombeo de Agua en los Centros Poblados de KM 65, la Ancajima, Hispon, Km 66, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo, Bajo y en el Centro Poblado KM 62 (Santa Rosa), Distrito de la Matanza, Provincia Morropón, Departamento Piura"**; que la GSRMH ejecuta por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; teniendo en cuenta que se han realizado las coordinaciones y con el Residente y administrador de Obra",*

*Que, mediante **Memorándum N°179- 2025/GRP-402000-402200 de fecha 20 de marzo de 2025**, la jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática al jefe de la Oficina Sub Regional de Administración, Otorga Disponibilidad Presupuestal para adquisición de **Materiales para sistema de agua para Ejecución de la IOARR "Adquisición de Estación de Bombeo de Agua en los Centros Poblados de KM 65, la Ancajima, Hispon, Km 66, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo, Bajo y en el Centro***

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 094 - 2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas; 27 MAR 2025

Poblado KM 62 (Santa Rosa), Distrito de la Matanza, Provincia Morropón, Departamento Piura*", por el importe de 95,000.00 (Noventa y Cinco Mil con 00/100 soles);*

Que, mediante el ***Informe N° 267-2025/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 24 de marzo de 2025****, el responsable del equipo de Abastecimiento (Ing. Michael Antonio López Alva) a la jefa de Administración (Yessenia del Carmen Condezo Velasco), realiza el requerimiento para el Procedimiento de Selección para la* ***IOARR: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) LOCAL INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN-HUANCABAMBA EN EL CENTRO POBLADO CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA;***

Que, mediante ***Memorándum N° 202- 2025/GRP-402000-402200 de fecha 26 de marzo de 2025****, la jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática a la jefa de la Oficina Sub Regional de Administración, Otorga Disponibilidad Presupuestal para ejecución de* ***IOARR: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL (LA) LOCAL INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN-HUANCABAMBA EN EL CENTRO POBLADO CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA****, por el importe de S/ 1,015.442.45 (Un Millón Quince mil cuatrocientos cuarenta y dos con 45/100 soles);*

Que, mediante el ***Informe N° 280-2025/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 26 de marzo de 2025****, el responsable del equipo de Abastecimiento (Ing. Michael Antonio López Alva) a la jefa de Administración (Yessenia del Carmen Condezo Velasco), alcanza la Modificación del Plan Anual de contrataciones por Inclusión de tres (03) Procesos de Selección por un monto de S/ 1,225,442.45 SOLES;*

Que, con ***Informe N° 45-2025/GRP-402000-402000-402300 de fecha 26 de marzo 2025****, donde la jefa de la Oficina Sub Regional de Administración al Gerente Sub Regional Morropón Huancabamba solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones por inclusión del Procedimiento de Selección;*

Que, mediante el Proveído de fecha 26 de marzo de 2025, inserto en el Informe N°45- 2025/GRP-402000-402300, la Gerencia Sub Regional, deriva los actuados a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal para la emisión de la resolución respectiva;

Que, al respecto tenemos que el Artículo ***15°*** *numerales* ***15.2 y 15.3*** *de la Ley N.° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N°1444) señala lo siguiente: "(…)* ***15.2*** *Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento.* ***15.3*** *El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en el portal web de la respectiva Entidad";*

Asimismo, en el Artículo 6º, inciso 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.° 344-2018-EF, establece que: "(…) ***6.2*** *Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme los lineamientos establecidos por el OSCE.* ***6.3****. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.* ***6.4.*** *Es requisito para la*

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°094 - 2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas; 27 MAR 2025

convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.";

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N.° 30225, Decreto Supremo N°082-2019 (Texto Único Ordenado de la Ley N°30225), reglamentada por Decreto Supremo N.° 056-2017-EF y su modificatoria mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, normas ampliatorias, Ley N°32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N.° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, la Directiva Actualizada N°010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2025 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional Piura, por inclusión de (03) Procesos de Selección por el monto de S/ 1,225,442.45 soles (Un millón doscientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y dos con 45/100 soles), conforme al Anexo que forma parte de la presente resolución.*

***ARTÌCULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación del Plan Anual de Contrataciones del presente Año Fiscal 2025 en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de expedición de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo N.° 6.3 del Reglamento de la Ley N.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF.*

***ARTICULO TERCERO. -HACER DE CONOCIMIENTO** el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.° 094 - 2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 27 MAR 2025

PLAN ANUAL

200068-GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA		2025
GSRMH	D) UNIDAD EJECUTORA : 003	20484002992
	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL	

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
					DEPA	PROV	DIST			
1	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL SISTEMA AGUA - IOARR: "ADQUISICION DE ESTACION DE BOMBEO PARA AGUA EN LOS CENTROS POBLADOS KM65, LA ANCAJIMA, HISPON, KM66, TONGO, TIERRAS DURAS ALTO Y TIERRAS DURAS BAJO EN EL CENTRO POBLADO KM62 (SANTA ROSA) – DISTRITO DE LA MATANZA – PROVINCIA DE MORROPON – DEPARTAMENTO DE PIURA".	95,000.00	PIURA	MORROPON	LA MATANZA	98	4 - Abril	OEC
2	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL SISTEMA FOTOVOLTAICO - IOARR: "ADQUISICION DE ESTACION DE BOMBEO PARA AGUA EN LOS CENTROS POBLADOS KM65, LA ANCAJIMA, HISPON, KM66, TONGO, TIERRAS DURAS ALTO Y TIERRAS DURAS BAJO EN EL CENTRO POBLADO KM62 (SANTA ROSA) – DISTRITO DE LA MATANZA – PROVINCIA DE MORROPON – DEPARTAMENTO DE PIURA".	115,000.00	PIURA	MORROPON	LA MATANZA	98	4 - Abril	OEC
2	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	ADQUISICION DE CAMIONETA; EN EL(LA) LOCAL INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA EN EL CENTRO POBLADO CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA	1,015,442.45	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	98	4 - Abril	COMITE DE SELECCION
				S/ 1,225,442.45						